



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0056820/2017.

VISTO:

la nota presentada por la Dra. **Andrea Alejandra Bocco** elevando su renuncia al cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi-exclusiva, por concurso, del Curso de Nivelación de la Escuela de Letras, a partir del 01 de Diciembre de 2017; y

CONSIDERANDO:

que la Escuela de Letras y Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones y las elevan para la prosecución del trámite;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Bocco se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra "Literatura argentina", con vencimiento en su designación el 01 de Mayo de 2018 y en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi-exclusiva, por concurso, en el Curso de Nivelación de la Escuela de Letras, con vencimiento en su designación el 17 de Febrero de 2018;

que en sesión de fecha 11 de Diciembre de 2017 se aprobó el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. ACEPTAR la renuncia presentada por la Dra. **ANDREA ALEJANDRA BOCCO**, Legajo nº 32801, al cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi-exclusiva, por concurso, del Curso de Nivelación de la Escuela de Letras, a partir del 01 de Diciembre de 2017.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº: **565**
NG



Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.